

## **Juez ordenó la libertad de Lula**

El juez de segunda instancia del Tribunal Federal Regional de la 4° Región, Rogerio Favreto, ordenó la liberación del ex presidente Luiz Inacio Lula Da Silva.

El funcionario tomó la decisión en virtud del Habeas Corpus presentado por el principal dirigente del PT.

El fallo de Favreto toma en cuenta las restricciones sufridas por Lula para la comunicación con otras personas y su condición de pre candidato presidencial, por la cual esas limitaciones impuestas por la prisión podrían "manchar el proceso político electoral".

Entre los hechos que el magistrado meritó para considerar la suspensión de la medida de prisión está la importancia de permitir a Lula participar en la Convención partidaria del PT del próximo 28 de julio, ocasión en la que se prevé la oficialización de su candidatura a presidente.

Favreto también se explayó sobre el estatuto de la prisión preventiva, que no tiene por objetivo el de adelantar el cumplimiento de una condena.

En la parte resolutoria, el fallo dispone la suspensión de la ejecución provisoria de la pena para conceder la libertad a Lula, en caso de no estar preso por otra causa.

El juez que ordenó inicialmente la prisión de Lula ya formuló objeciones a la competencia del Tribunal Federal, considerando que las autoridades policiales podrían incurrir en un delito por incumplir la orden de prisión.

Los medios hegemónicos, en tanto, respondieron al nuevo escenario divulgando antecedentes del juez Favreto sobre su antigua vinculación con el Partido de los Trabajadores.

Puede leerse el texto completo del [fallo de Favreto en GaúchaZH](#).